**UNIDAD DESARROLLO DE PRODUCTO Y SERVICIO**

1. Definir la arquitectura general de los productos y servicios ofertados por la Unidad Estratégica de Negocios.
2. Elaborar en coordinación con las dependencias relacionadas los presupuestos anuales de ventas de los productos o servicios de Contenidos.
3. Planificar el desarrollo de los productos de contenidos y determinar el presupuesto por producto.
4. Negociar los contenidos que van a ser difundidos en la red con los proveedores bajo criterios de rentabilidad, oportunidad y calidad.
5. Implementar comercialmente la grilla de canales y contenidos en el portal de telecomunicaciones.
6. Definir y verificar el cumplimiento de los indicadores de gestión, crecimiento, aceptación y calidad de los servicios y establecer acciones de control y mejora.
7. Participar en el diseño de la estrategia de medios para la promoción del contenido, cumpliendo con los lineamientos empresariales.
8. Investigar y evaluar el estado del arte en cuanto a los servicios de nubes, Internet, datos y comunicaciones de voz, con las diferentes tecnologías y que se constituyan en oportunidades de desarrollo, adquisición o implementación.
9. Participar en la planeación técnica de desarrollo de servicios de nube, internet, datos y conectividad y orientar el desarrollo técnico o adquisición de nueva infraestructura para mejorar los servicios.
10. Desarrollar comercialmente los productos y servicios, garantizando el cumplimiento del ciclo comercial.
11. Participar en la elaboración de normas técnicas con operadores y fabricantes.
12. Coordinar la elaboración, actualización y divulgación de especificaciones técnicas referidas a precios de mano de obra, equipos, materiales y herramientas.
13. Supervisar y realizar la configuración de los sistemas de participación, con la Gerencia de Área Tecnología de la Información.
14. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.